



Universidad  
del Cauca

Rectoría

2.3.90

**RESOLUCIÓN R-N° 190**  
**( 14 MAR. 2014 )**

Por medio de la cual se apertura el proceso contractual N° 010 de 2014.

**EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones legales consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo , conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.
2. Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el Acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente del Artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para prestar el servicio.
3. Para el presente proceso se requiere el suministro de servicio de conectividad a internet dedicado para la Universidad del Cauca y sus sedes en el Municipio de Popayán.
4. Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$270.000.000,00)** incluidos impuestos de ley, con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal, expedidos por el responsable del Area de Presupuesto y a la autorización de vigencia futura, que se describe a continuación:

N° CDP	VALOR
201400861	\$202.500.000
Autorización de vigencia futura ( 2.1-1.39/565	\$ 67.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$270.000.000</b>

En consecuencia,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la licitación pública N° 010 de 2014, cuyo objeto consiste en el suministro de servicio de conectividad a internet dedicado para la Universidad del Cauca y sus sedes en el Municipio de Popayán, de conformidad con la descripción establecida en los pliegos de condiciones que se publicará en la Página Web, [www.unicauca.edu.co/contratacion](http://www.unicauca.edu.co/contratacion).

**ARTICULO SEGUNDO:** El cronograma general y descripción general del proceso de selección y contratación es el siguiente:

Item	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Fecha de Publicación de los pliegos de condiciones	14 de marzo de 2014	<a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
2	Observaciones a los pliegos	18 de Marzo de	<a href="mailto:Contratacion3@unicauca.edu.co">Contratacion3@unicauca.edu.co</a>

CM

SECCION 1411RR\*14PM 4:50

	de condiciones	2014, hasta las 2 p.m.	Y por escrito a la Vicerrectoría Administrativa: Calle 5 N° 4 -70
3	Respuestas de las observaciones al pliego	19 de Marzo de 2014	Correos de los oferentes
4	Recepción propuestas y cierre de la invitación	25 de Marzo de 2014, hasta las 11 a.m.	Vicerrectoría Administrativa Calle 5 N° 4 -70
5	Subasta y adjudicación	25 de Marzo de 2014, a las 2,30 p.m.	Vicerrectoría Administrativa

**ARTICULO TERCERO:** Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la siguiente dirección: [www.unicauca.edu.co/contratacion](http://www.unicauca.edu.co/contratacion), a partir de la fecha señalada en el cronograma.

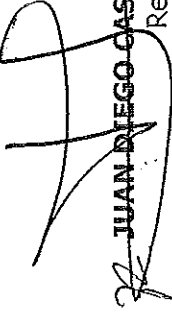
**ARTICULO CUARTO:** Se convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de selección de contratista.

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en Popayán a los:

**14 MAR. 2014**



**JUAN DIEGO CASTAÑÓN ORREGO**  
Rector

LCPB/MNR

